

“Para algunos llegué demasiado tarde”

Antonio Pildain, Obispo de Canarias (1936-1966)

José Miguel Barreto Romano¹

Resumen

Antonio Pildain, como Obispo de Canarias, se caracterizó por su defensa de la Iglesia Católica, la formación del clero, su fidelidad a Roma y la opción por los pobres. Pero, sobre todo, su acción más importante fue salvar vidas y proteger a las víctimas y sus familiares de la represión franquista en Gran Canaria.

Palabras clave: Pildain, víctimas, represión, dictadura.

Abstract

Antonio Pildain, as Bishop of the Canaries, characterized himself for his defense of Catholic Church, the education of the clerus, his fidelity to Rome and for the option for the poor. Nevertheless, his most important action was to save lives and protect families of victims of Francos repression in Gran Canaria.

Keywords: *Pildain, victims, repression, dictatorship.*

Antonio Pildain y Zapiaín fue elegido Obispo de Canarias el 18 de mayo de 1936, pero su consagración no se produjo hasta el 14 de febrero de 1937 en Roma, donde residió durante los primeros meses de la Guerra Civil. En ese tiempo, en las negociaciones del gobierno golpista con el cardenal Gomá, era una prioridad impedir la consagración definitiva de Pildain como Obispo de Canarias. Pío XI no accede y promueve, con toda la celeridad que le fue posible, la partida del Obispo hacia Canarias.² Llega a Las Palmas de Gran Canaria

¹ Doctor en Historia y Bachiller en Teología. Departamento de de Historia de la Iglesia. ISTIC. josemiguel.barreto@istic.es

² BARRETO ROMANO, J.M., “Pildain en 1936”, *Almogaren* n° 46, Las Palmas de Gran Canaria, junio 2010, pp.

el 19 de marzo de 1937 y a los pocos días iniciaba una ingente tarea que se prolongaría durante 22 años: salvar vidas y amparar a las familias de las víctimas y los presos a causa de la represión tras el golpe de Estado. Este compromiso irrenunciable con los perseguidos fue percibido por las autoridades de la dictadura en las Islas como una clara deslegitimación del Régimen.

Sobre el proceso de represión en las Islas, las asociaciones canarias calculan que el número total de desaparecidos asciende a 3.600, la mayoría arrojados al mar. Registrados hay 535 y de ellos 345 fueron asesinados en Gran Canaria, 92 en Tenerife, 81 en La Palma y 17 en la Gomera. Existen 18 fosas, cinco se encuentran en Gran Canaria, tres en La Palma y el resto en Tenerife.³ Los lugares de reclusión en Gran Canaria eran la prisión provincial de Barranco Seco, con capacidad para 90 personas y en la que fueron reclusos 538 hombres y 16 mujeres. El campo de concentración de la Isleta, abierto el 31 de julio de 1936, que llegó a albergar hasta el 13 de febrero de 1937 a 1.145 presos. El 15 de febrero fueron trasladados 1.012 de ellos al Lazareto de Gando, propiedad del Cabildo y cedido al ejército para su uso como penitenciaría militar. Este contingente, sumado a los que ya se encontraban allí en tareas de acondicionamiento, eleva a un total de 1.111 las personas encarceladas, en condiciones penosas a todos los niveles, en el momento de la llegada de Pildain a la Diócesis. El Lazareto fue clausurado el 14 de octubre de 1940, año en el que en torno a un millar de presos fueron enviados a un nuevo recinto en el barrio capitalino de Guanarteme. En menor medida, el castillo de San Francisco también fue utilizado como centro de reclusión. Las “sacas” y las detenciones se producen en los municipios más poblados: Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Telde, San Lorenzo, Galdar y Guía, sobre todo entre jornaleros y asalariados que trabajan en la agricultura, muchos de ellos analfabetos y padres de familias numerosas, con una media de siete hijos por matrimonio. Las cuadrillas de asesinos o “brigadas del amanecer” las integran empleados y capataces de empresas de la burguesía exportadora y algunos propietarios agrarios afines al golpe militar, miembros de Acción Ciudadana, falangistas, guardias civiles y militares de paisano. Estos últimos fueron el principal poder fáctico y oficial en las Islas durante la guerra y buena parte de la dictadura. Cuando Pildain llega a la Diócesis, el Vicario Capitular era Pedro López Cabeza y el Secretario del Obispado, Alejandro Ponce Arias. La represión se había intensificado desde diciembre de 1936. El 18 de marzo se produjeron detenciones en el Norte de Gran Canaria, 40 de ellas en Arucas. Antes de la llegada de Pildain a la Diócesis, fueron fusilados, con condena de tribunal militar, 42 personas en 1936 y 19 en 1937. Posteriormente la cifra se redujo de forma considerable: 1 en

³ *La Provincia*, 22 de enero del 2016.

1938 y, finalizada la Guerra, un total de 9 entre 1940 y 1948.⁴ En la lucha contra la represión Pildain no estuvo solo. Contaba con un amplio grupo de personas, entre las que podemos citar a Ignacio Domínguez, párroco de San Gregorio en Telde, capellán del penal de Gando y enlace con el Obispo en relación con las necesidades de los presos y sus familias. Juan Nuez, párroco del Valle que durante años se ocuparía de la subsistencia de las familias de los desaparecidos de Agaete. El párroco de Cardones, Morales Déniz, quien, armado de pistola, hizo guardia en el campanario de su parroquia para evitar la saca de aquellos de sus feligreses que integraban las listas negras, acogidos en el templo. El párroco de San José, que acompañaba al Obispo durante días enteros en su “vigilia” junto a la carretera del Sur, ante la posible aparición de camiones cargados de presos en dirección a Jinamar. Luis de Saa, cónsul de Portugal, logró con Pildain el indulto de la pena de muerte a los 27 presos de Arucas que habían pasado 31 meses bajo la inminente amenaza de fusilamiento. Pedro Luzardo González, apodado “pan de Dios”, brigada del Grupo Mixto de Artillería nº 3 de la Isleta, ascendido a alférez provisional durante la guerra y vecino del barrio, en la calle Lujan Pérez desde 1930. Rafael Vera, secretario del Obispo, fue desterrado por la dictadura durante dos años por sus alocuciones en Radio Catedral. Y muchos otros.

El 1 de abril de 1937 son detenidas 13 personas en Gáldar y, tres días más tarde, 28 en Agaete, donde tenían lugar unas misiones populares. La mayoría eran jóvenes entre 18 y 30 años, jornaleros o trabajadores que vivían de buscar leña en Tamadaba. El día 5 de abril, el Obispo se traslada a Agaete a instancias del párroco Manuel Alonso Luján. Durante algún tiempo lo hizo a diario, para participar en las misiones y preparar las primeras comuniones de los niños de la parroquia. Pildain se encontraba rezando ante el Sagrario, cuando se le acercaron dos mujeres acompañadas de dos niñas. Una de ellas era Pino Cabrera Herrera, nacida en Agaete en 1904. Le contaron lo que había sucedido en el Valle la noche anterior, el 4 de abril de 1937, fecha que permanece en la memoria colectiva del pueblo de Agaete.⁵ Tras escucharlas, mandó llamar al párroco,

⁴ MEDINA SANABRIA, J., *Isleta/Puerto de la Luz. Campos de concentración*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 311 y ss.

⁵ El sacerdote Rafael Vera Quevedo, que acompañó como secretario a Pildain desde su último año en el Seminario en 1938 hasta el final de su pontificado en 1966, relata el encuentro en un artículo que lleva por título “La verdad de un Obispo” publicado en EL ECO DE CANARIAS el 7 de mayo de 1978: “Sr. Obispo, anoche se llevaron a mi marido, hijo, hermano y él no comprendía lo que querían decir. ¿Se llevaron? ¿a dónde? ¿a qué? Cuando se lo aclararon, delante de los responsables del pueblo dijo: A esto no hay derecho. Esto no se puede hacer. Antes de condenar a nadie hay que oírlo y juzgarlo.” El relato de lo acontecido nos llega del mismo modo a través de Auriestela Expósito Cabrera, la hija más pequeña del matrimonio formado por César Luis Expósito del

que no supo responderle o lo hizo con evasivas. Pildain se levantó, pidió un coche y se fue directamente a las dependencias de la calle Luis Antúnez en las Alcaravaneras, barrio de la capital grancanaria donde se concentraba a los detenidos para ser interrogados y torturados. Sin embargo, ya habían salido hacia el Sur de la Isla en el camión de Eufemiano Fuentes, conocido tabaquero grancanario. Para ellos, Pildain había llegado demasiado tarde. Entre el 5 de abril de 1937 y la noche del 18 de octubre de 1959, previa a la ejecución de Juan García “El Corredera”, el Obispo de Canarias mantuvo una lucha permanente en defensa de las víctimas de la dictadura.⁶ Su primer logro se produce precisamente en Agaete⁷, donde estaba prevista una segunda saca. Durante la celebración de las primeras comuniones, se había preparado en la plaza del pueblo un desayuno para los niños. En ese momento el Obispo tuvo noticia de quién era la persona responsable de la detención de más gente aquella noche. Lo invitó a desayunar y al final de la conversación, el sujeto rompió la lista delante del prelado.⁸

Rosario y Juana Cabrera Herrera, ambos de Agaete, nacidos en 1901 y 1904 respectivamente, padres de seis hijos. César era uno de los 28 desaparecidos la noche del cuatro de abril, trabajador del Ayuntamiento de Agaete, no militaba en organización política alguna. Fueron detenidos 22 hombres del Valle de Agaete y 6 del pueblo, entre los que se encontraba César. Fueron conducidos a la ermita de San Pedro en el Valle de Agaete, convertida en parroquia en 1943. En el exterior de la misma fueron torturados, de modo que al día siguiente la sangre se recogía con palas. Después, ensangrentados y maniatados, los subieron a una guagua con los cristales tintados para ser conducidos a la capital. Nunca regresaron. Por declaraciones posteriores de los asesinos, conocidos por todos en el pueblo y en la Isla, fueron arrojados en la Sima Jinámar. Rafael Vera rememora de nuevo posteriormente los sucesos de Agaete, en un artículo publicado el 7 de mayo de 1985 en *La Provincia*, subrayando la contundente intervención del Obispo en la Vecindad de Enfrente, de donde eran la mayoría de los desaparecidos.

⁶ El mismo Pildain lo relata al Nuncio en una carta de noviembre de 1950, con motivo de la campaña para despojarle de su obispado y lo hace del siguiente modo “Cuando llegué tenían lugar una serie de luctuosos y execrados sucesos que habían sembrado el duelo y la consternación. Nos personamos en el teatro más álgido (Agaete) a llevar consuelo a las familias. A proclamar bien claro que aquellos crímenes no debían seguir ni un momento más. El pueblo “mil veces” ha hecho resonar en nuestros oídos “Bendita sea Sr. Obispo, la hora que puso sus pies en esta tierra, porque a usted se debe el que no continuara lo que nunca debió acontecer”.

⁷ ANAYA HERNÁNDEZ y otros. Miembros del grupo para el estudio de la Guerra Civil en Canarias. *Almogaren*, Las Palmas de Gran Canaria, junio de 1988, pp. 153-164.

⁸ La tradición oral familiar en el Valle, según refiere Auriestela Expósito, lo rememora así: “El paje del Obispo estaba con él, se acercó y le dijo “Esta aquí el hombre que viene a recoger más gente esta noche”. Pildain le respondió “Dile que yo lo invito a desayunar”. En la conversación el Obispo llegó a decirle “no me manche la inocencia de estos niños llevándose esta noche a sus padres”. Y el hombre rompió la lista. Según confesó el propio Obispo a la familia posteriormente, la lista la encabezaban dos mujeres. Pino Cabrera, católica y cuñada de César Expósito, y la enfermera comunista Lola Cabrera, que salvaría la vida, aunque posteriormente fue detenida y torturada.

A partir de ese momento, el Obispo emplearía todos sus recursos para impedir las sacas, lograr el indulto de los condenados a muerte, liberar presos gubernativos e impedir, en lo posible, el funcionamiento del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Las Palmas. Escribe cartas, envía telegramas, llama por teléfono, solicita entrevistas de modo permanente comprometiendo a amistades, personas cercanas y altos cargos del Régimen en las Islas y en el Estado. Son frecuentes sus visitas a la cárcel de Barranco Seco, donde los reclusos se reunían con él formando corro en uno de los patios, exponiéndole su situación y encargándole recados y gestiones. Estuvo al menos dos veces durante la Cuaresma de 1938 y 1939 en el campo de concentración de Gando, donde procede del mismo modo. Organiza las actividades de preparación para la Pascua y reparte diversos bienes y dinero entre los presos.⁹ Viaja a Madrid con frecuencia a realizar gestiones con éxito desigual, aunque era frecuente ver en la calle las continuas muestras de gratitud al prelado por los beneficios obtenidos para los represaliados y sus familias. El *modus operandi* del Obispo era siempre el mismo. En primer lugar, un ruego suplicante a favor de uno o varios de “sus diocesanos”, que era el modo como se refería a los represaliados. Si no obtenía los resultados previstos, la apología, en ocasiones violenta, enardecida y vehemente “en defensa de nuestro pueblo”.¹⁰

En la pastoral inédita de Pildain, el propio Obispo narra en primera persona las gestiones que tuvo que realizar para lograr los indultos. Revela “la angustia mortal en su alma, la tragedia que se cernía sobre la parroquia de Arucas. La de sus 27 obreros condenados a muerte por haber volado el puente de Tenoya”. La mayoría eran del barrio de La Goleta y sus familias comprueban a diario cómo en Las Palmas se cierran todas las puertas. Excepto las del Obispado. Las gestiones del Prelado tienen éxito¹¹ y son muy celebradas con emocio-

⁹ Esta actividad llegó a preocupar extraordinariamente a las autoridades franquistas hasta el punto de que el Gobernador Civil emite un Decreto de 8 de enero de 1939 prohibiendo rifas y actos benéficos y atribuyéndolos en exclusiva a Falange y Auxilio Social. Era una medida dirigida contra el Obispado que recogía fondos para las familias necesitadas de todo tipo, la mayoría de represaliados políticos. Pildain replicó airadamente en su discurso de apertura de la sede de Acción Católica en Las Palmas de Gran Canaria el 17 de enero de 1939, en que denuncia la carestía alimenticia y reivindica el derecho de la Iglesia a ejercer la caridad. Al poco tiempo, el Gobernador tuvo que transigir. Cf. ANAYA HERNÁNDEZ y otros, *art. cit.*, pp. 153-164.

¹⁰ Pastoral inédita de Pildain, facilitada a Agustín Chil por Juan Alonso Vega a principio de los años ochenta del siglo pasado, en la que el Obispo detalla las gestiones que realizó para conseguir el indulto de numerosos condenados a muerte en la Provincia de Las Palmas. Cf. CHIL ESTÉVEZ, A., *Pildain, cartas y documentos inéditos*, Fundación Mapfre-Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, pp. 25 y ss.

¹¹ *Ibid.* Pildain al Ministro de Justicia, Esteban Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1939: “... una pena de las más hondas es ver a centenares de pobres hijos míos presos desde

nantes escenas de gratitud en los salones del Obispado, solo comparables a las del propio barrio de La Goleta.

Pildain es consciente de la importancia de las intervenciones a favor de sus diocesanos. Lo expresa en la pastoral inédita de este modo: "desde nuestra llegada fueron pocos los condenados a muerte y ejecutados". Vuelve a reivindicarlo ante la Nunciatura en el contexto del conflicto surgido a raíz de la visita del dictador a Canarias y el cierre de la Catedral.¹² "Podemos afirmar que desde nuestra entrada en esta Diócesis fueron pocos los condenados a muerte llevados a la ejecución. Hay tres cuyo recuerdo nos acibara el alma todavía: un matrimonio anciano implorando por su hijo, una madre con sus seis hijos, el más pequeño en brazos y una joven recién casada. Iban a ser fusilados a la mañana siguiente..." Del mismo modo relata Rafael Vera que se presentan en el obispado siete madres con sus hijos famélicos llorando porque iban a fusilar al día siguiente a sus maridos e hijos, acusados de "pasarse al otro bando", cuando la verdad era que habían sido hechos prisioneros. El Obispo realiza sus gestiones desde el Seminario, única institución diocesana con teléfono en ese momento. Llama al Ministro de Justicia, que le remite al Capitán General de Canarias, Vicente Valderrama, como el único con facultades para suspender la ejecución. Telefonea a Tenerife y logra hablar con él a la una de la madrugada. Vera relata así el final de la conversación del Obispo con el militar "Aquí los llamados rojos mataron a cuatro (soldados de reconocimiento en La Isleta a los que dispararon desde las azoteas), pero los otros asesinaron a centenares".¹³

Tampoco tuvo éxito en la solicitud de indulto realizada el 26 de noviembre de 1939, a favor del Teniente Coronel Baraibar y el Gobernador Civil Roig Boig, fieles a la República y condenados a muerte en Consejo de Guerra.¹⁴

En relación con la atención a los presos, el Obispo hizo dos visitas al Penal del Lazareto de Gando, en 1938 y 1939. Entraba en el patio sin escolta,

hace tres años. ¿Por qué? Quiero recordarle que su actuación tuvo un carácter completamente distinto que en la Península. Aquí los rojos no mataron (subrayado). Tienen sus manos completamente limpias de sangre y (sin embargo) hay casi un millar en Gando y 500 en la Prisión Provincial. La mayoría pobres braceros analfabetos y explotados que buscaban pan y mejora de suerte. (Católicos en casi su totalidad que habían participado en los ejercicios espirituales celebrados en la cárcel). En las visitas pastorales he encontrado esposas desoladas e hijos hambrientos." Para ellos solicita el Obispo la libertad condicional inmediata de modo que puedan volver a sus casas, trabajar y atender a sus familias.

¹² Documento que Pildain envía al Nuncio en el que se defiende de la maniobra gubernativa que trataba de acusarle como obispo incompatible con el pueblo canario. Cf. CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, pp. 112-115.

¹³ VERA QUEVEDO, R., *La Provincia*, 7 de mayo de 1985.

¹⁴ CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, p. 80.

acompañado únicamente por un sacerdote. Había rechazado enérgicamente cualquier tipo de protección armada ante la posibilidad de una agresión. Recorre las naves, habla con numerosos reclusos, se interesa por su situación personal y familiar, y se presta a realizar todo tipo de gestiones. Poco después tuvo lugar una celebración religiosa. A raíz de la visita, en el Obispado comenzó a recibir numerosas cartas, visitas y demandas de los presos y sus familias, iniciando “aquella gigantesca y sorda labor de la que poco se ha hablado para gestionar la libertad de detenidos, que sin ser sometidos a proceso, se eternizaban en el encierro”.¹⁵

Los presos quedaban impresionados por Pildain, su sencillez humana, talante abierto, afable, acogedor y fraterno, lo que explica su gran popularidad en los años venideros. La visita a Gando tuvo una enorme resonancia en la sociedad gran Canaria. La mayoría de los detenidos lo estaban en calidad de presos gubernativos, no estaban sometidos a procesos. A disposición de las autoridades, su estancia en la cárcel se alargaba indefinidamente. Del mismo modo, muchos de ellos podrían integrar las purgas y sacas indiscriminadas, a las que “logró poner fin precisamente la tenaz, pugnadora y valiente intervención del Obispo Pildain”.¹⁶ En este sentido y en colaboración con el Cónsul de Portugal, Luis de Saa, logró la liberación directa de unos 50 detenidos en el Lazareto. Todo ello era de general conocimiento en el Penal de Gando, cuando el Obispo regresó en 1939.

Cuando comenzó el proceso de liberación de los presos gubernativos, confinados en las prisiones de las Islas, las autoridades exigían a sus familias la presentación de certificados de buena conducta como requisito indispensable. Solo podían expedirlos la Guardia Civil o los párrocos. En este sentido, Pildain dio instrucciones al clero diocesano para que no se negase absolutamente a nadie el citado documento, que debía ser expedido con absoluta celeridad. Estos hechos explican en gran medida la animadversión de las autoridades militares y civiles en las Islas hacia el Obispo, que se manifestarían con virulencia posteriormente, en una campaña difamatoria, con motivo de la visita del dictador a Gran Canaria en 1950. Sin embargo, del mismo modo, la imagen del Obispo, quedaba “grabada con rasgos legendarios en la memoria histórica del pueblo canario”.¹⁷

La leyenda se acrecienta con el episodio ocurrido en 1937, cuando los 21 presos de Arucas reclusos en la Prisión Provincial de Barranco Seco eran tras-

¹⁵ RODRIGUEZ DORESTE, J., *Visión sesgada de un gran Obispo: El Doctor Pildain*, Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 24-26.

¹⁶ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷ *Ibid.*, p. 28.

ladados en camión para arrojarlos por la Sima Jinámar. A la altura de la parroquia de San José, donde Pildain pasaba días enteros en previsión de lo que pudiera ocurrir, detiene la comitiva y lo hace regresar a la cárcel.¹⁸

En el ámbito judicial, la Diócesis obstaculizó, por orden del Obispo, el funcionamiento del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Creado por Ley de 9 de febrero de 1939, con objeto de acusar sancionando acciones retrospectivamente desde el 1 de octubre de 1934. Existían tres tipos de sanciones: la inhabilitación profesional, las restricciones a la libertad de residencia (destierros) y las multas económicas, siendo esta última la más importante, y que debían asumir incluso la viuda, hijos y familiares en ausencia del acusado. Para instruir los sumarios se utilizaban los informes de los alcaldes de los pueblos, los párrocos y la guardia civil. En Canarias se constituye en junio de 1939 dos juzgados, uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria. En 1942 transfiere sus actuaciones a la jurisdicción ordinaria, perdiendo su carácter especial, hasta que fue suprimido definitivamente en abril de 1945, a punto de finalizar la segunda Guerra Mundial con la derrota de la Alemania nazi.

En Canarias se tramitaron un total de 4.887 expedientes, de los que 2.660 se hicieron en el ámbito de la Provincia de Las Palmas y de la Diócesis de Canarias. Desde la entrega a la Audiencia Provincial en 1942, ya no se instruye ninguno nuevo. En relación con las sentencias, hubo 250 en 1939, 443 en 1940 y 1.048 en 1941. Desde junio de 1942 hasta la fecha de su desaparición, 343 sentencias. En el momento de su extinción, había en trámite 1.230 expedientes de los que 23 se encontraban pendientes de fallo.

Tras su constitución, comienzan a llegar al Obispado oficios solicitando antecedentes de más de 1.000 personas, sobre todo de antiguos militantes de Izquierda Republicana y del PSOE. Nunca se contestó ninguno. Al enterarse el Obispo exclamó: “¿Cómo, mis curas, mis sacerdotes convertidos en inquisidores y cooperadores de un tribunal así? Comunique (se dirigía al Secretario de Cámara y gobierno) que el Obispo de Canarias se opone terminantemente a ello y que mientras él sea Obispo, ni lo consiente, ni lo consentirá jamás”. Esta negativa sería incluida posteriormente en las constituciones del VIII Sínodo de 1947.¹⁹ La tarea principal reservada a los párrocos era informar sobre la filia-

¹⁸ Este acontecimiento es narrado por Jorge Pulido, preso en el camión y citado por ANAYA HERNÁNDEZ y otros, *art. cit.*, pp. 153-164. Preguntado en cierta ocasión Rafael Vera sobre la autenticidad de este acontecimiento, respondió: “No lo sé. El Obispo no siempre salía conmigo”; cf. CHIL ESTÉVEZ, A., *Pildain, un Obispo para una época*, Confederación Española de Cajas de Ahorro. Las Palmas de Gran Canaria, 1987, pp. 176-177.

¹⁹ El VIII Sínodo de la Diócesis de Canarias de 1947 establece en el canon 343 lo siguiente “No siendo compatibles con el carácter y la misión sacerdotales los oficios políticos, prohibimos a todos

ción política y los bienes de los encartados. Ante la negativa a colaborar, el Tribunal en pleno se persona en el Obispado para preguntar si el prelado se ratificaba en lo comunicado. Pildain lo confirma de palabra y añade que, si es preciso, lo hará por escrito. Uno de los miembros del tribunal responde que en ese caso, no sería posible el funcionamiento del órgano represivo. Seguidamente el Obispo manifiesta: “Eso a mí me tiene sin cuidado”. En un último intento, los componentes del tribunal ponen de relieve que es el propio Jefe del Estado quien ha ordenado que en esta tarea colaborasen los señores curas. En ese momento, Pildain señala con el dedo la imagen del Cristo crucificado del salón del Obispado y lo convierte en un sacramento: “Aquí no manda sino Ese”.²⁰

Es en este contexto de enfrentamiento permanente con las autoridades del Régimen franquista en las Islas, donde es preciso situar un acontecimiento que tuvo una enorme repercusión en el Estado y a nivel internacional: el cierre de la Catedral de Canarias durante la visita del dictador los días 26 y 27 de octubre de 1950.

En aquellos días, la pastoral diocesana había determinado la incompatibilidad de la celebración de actos religiosos con los bailes, por cuestiones de moralidad. Al conocer el programa oficial de la visita, el Obispo escribe una carta al Gobernador Militar de Las Palmas, Miguel Rodríguez Fonseca, al Alcalde de la Ciudad, Francisco Hernández González y al Presidente del Cabildo Insular, Matías Vega Guerra, en la que les aclara que la celebración de un Te Deum y la organización de un baile son incompatibles con la campaña de pastoral diocesana del momento. Pildain, que entonces se recuperaba de una dolencia hepática, residía por esos días en Teror y se desplaza a la Ciudad para entregar las cartas personalmente, con lo que deseaba subrayar la relevancia del asunto para él. La campaña va dirigida a todos, sin acepción de personas, incluidas las autoridades. Y, por otra parte, Pildain buscaba mantener la bandera de la independencia e incluso *la supremacía* de la Iglesia frente a las más altas jerarquías del Estado. Sin embargo, el principal problema que podía darse en una celebración religiosa era otro. Nos remite al Sínodo de Canarias de 1947, en cuyas constituciones se establece la imposibilidad de ceder incluso al Jefe del Estado, la sede episcopal, esto es, el trono y el dosel colocados al lado del Evangelio, en el Presbiterio de la Catedral. En una celebración de Acción de Gracias, ¿dónde iba a colocarse al dictador, acostumbrado a entrar en las catedrales del resto del Estado bajo palio? Y, sobre todo, ¿cómo sería el sermón de ese Obispo cuya consagración quiso impedir el Gobierno de Burgos en 1936, y que había

nuestros sacerdotes que den informes que puedan redundar en perjuicio de alguien, sea quien fuere el que los pidiese”.

²⁰ Archivo del Obispado de Canarias. Antonio Pildain al Nuncio Cayetano Cicognani. Las Palmas de Gran Canaria, noviembre de 1950.

optado por situarse inequívocamente desde su llegada a la Diócesis al lado de las víctimas de la dictadura?

Ninguno de los tres responde a la carta del Obispo. Lo hace el Capitán General de Canarias, Francisco García Escámez,²¹ desde la sede de Tenerife, adjuntándole un programa oficial en el que le da a conocer al prelado que el 26 de octubre en la Catedral, habrá un Te Deum y a las doce de la noche, un baile en el Gabinete Literario de la capital grancanaria, a unos 200 metros del Obispado y la Catedral.

De este modo, la autoridad militar organizaba actos litúrgicos competencia del Obispo, ignoraba la pastoral diocesana y trataba de humillar al Obispo de Canarias en el marco de la visita de Franco a las Islas. O tal vez generar un conflicto que pudiese desembocar en la destitución de Pildain, en un gesto de adhesión al dictador que reportaría, sin duda, grandes beneficios políticos a sus promotores. De este modo, el 26 de octubre de 1950, el Obispo de Canarias no recibe a Franco, cierra las puertas de la Catedral y se traslada a Teror. Al día siguiente, el Jefe del Estado se desplaza hasta el parador de Tejeda y luego a Teror para visitar a la Virgen del Pino. El Obispo tampoco lo recibe entonces. Es el párroco Socorro Lantigua quien hace de anfitrión. Este suceso tuvo una enorme repercusión y posteriormente dio lugar a una campaña oficial de descrédito contra el Obispo, auspiciada directamente por Matías Vega Guerra, presidente del Cabildo, Gobernador Civil accidental, presidente del Gabinete Literario y organizador de bailes de gala en honor de Franco.

La campaña contra el Obispo fue iniciada en los ámbitos oficiales por Matías Vega Guerra, con la anuencia de las autoridades militares encabezadas por García Escámez. Pretendía demostrar la incompatibilidad del prelado con el pueblo canario. El Cabildo de Gran Canaria y la casi totalidad de los ayuntamientos de la Provincia de Las Palmas, (excepto tres) solicitaron en un documento al Nuncio y al mismo Franco la destitución de Pildain. Días más tarde, algunos de los alcaldes firmantes elaboraron un nuevo escrito desdiciéndose y afirmando que habían apoyado el documento anterior por coacción del presidente del Cabildo. Del mismo modo, el Ministro de la Gobernación, Blas Pérez, se dirige a la Nunciatura apoyando la petición, calificando como “grave afrenta” la sufrida por Franco en Gran Canaria.

El escrito del Cabildo Insular contra el Obispo trata de encontrar razones que justifiquen la petición de destitución, en asuntos eclesiásticos de escasa relevancia, que son competencia exclusiva del Prelado y en ningún caso motivo que justifique una solicitud de dimisión. Se menciona la suspensión de los actos

²¹ Los enfrentamientos entre el Obispo y el militar fueron frecuentes y muy conocidos a causa de la suerte de los condenados a muerte en los años cuarenta.

litúrgicos el 29 de abril de 1949, festividad civil en la que se conmemoraba la incorporación de Gran Canaria a Castilla, la prohibición de asistencia al clero a la misma, en una interpretación sesgada de los acuerdos de la Conferencia Episcopal en Sevilla; la resistencia del Obispo a proveer algunas canonjías y beneficios en la Catedral, que afectaba al esplendor del culto al ser la mayoría de los integrantes del Cabildo de avanzada edad, el hecho de que doce curas diocesanos no contaran con parroquia, la suspensión de las oposiciones a cátedra en el Seminario, algunas irregularidades en los trámites para la construcción del nuevo Seminario en Tafira y, por último, su pastoral de julio de 1950 sobre la deshonestidad en las playas. Estas eran las razones oficiales.²²

Sin embargo, de lo que se trataba era de deshacerse de un enemigo político de la dictadura: “(lo ocurrido es) la reiteración y reafirmación de una política equivocada e intransigente, que creando un clima de disgusto y malestar, ha originado un evidente divorcio del pueblo con su Obispo... no podemos olvidar ni silenciar actuaciones anteriores inmiscuyéndose en órbitas que no le atañen, ha llegado a enfrentarse con Autoridades de todo género... dando lugar a lamentables estados de fricción y de violencia con notorio daño para la vida espiritual de las Islas y con el consiguiente regocijo para los enemigos de la Iglesia”.²³ Es decir, las víctimas de la represión, los presos políticos, sus familias y los pobres.

Esta afirmación queda corroborada por el propio Pildain, en su carta abierta, donde expone los antecedentes de la visita de Franco,²⁴ y que reproducimos por su enorme interés y porque sintetiza de modo claro la percepción que tiene sobre la dictadura: “Creíamos que la compatibilidad de una autoridad con su pueblo consistía en carecer de coche oficial, en caminar o en servirse de un taxi cuando las obligaciones lo requieren. Vivir de la manera más modesta posible para destinar lo restante a socorrer las necesidades extremas del pueblo pobre indigente, pero consiste en esplendidos repartos mientras el pueblo pasa hambre, coches oficiales con dinero del pueblo, gastar dinero público en banquetes y lujos, mientras hay miles de madres famélicas, niños hambrientos y tuberculosos que carecen de lo más indispensable (así, con la recogida de firmas se trata de), instigar a los alcaldes contra el Obispo, es abrir los ojos al pueblo para que se plantee el proceso de crímenes que todavía no se han llevado a las audiencias, o que se revisen las fortunas escandalosamente aumentadas en los tiempos mismos que el pueblo ha sido víctima de una de las miserias más enormes... ciertos elementos gubernativos y no el pueblo llano son los que promue-

²² Escrito del Cabildo Insular de Gran Canaria al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al resto de los ayuntamientos de la Provincia pidiendo la destitución del Obispo Pildain. Las Palmas, noviembre de 1950. Cf. CHIL ESTEVEZ, A., *op. cit.*, pp. 100-103.

²³ *Ibid.*

²⁴ CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, pp. 118-119.

ven la incompatibilidad del Obispo. Son ellos los incompatibles, por ciertos sucesos, ciertas actuaciones, ciertas historias, que aunque son de dominio público, no queremos consignar todavía²⁵ en las páginas del Boletín de la Diócesis, a no ser que las anticatólicas maniobras gubernamentales nos obliguen a ello algún día”.

Del mismo modo, el Obispo informa a la Nunciatura remitiendo dos documentos en noviembre, centrados no tanto en lo sucedido en la Catedral,²⁶ como en los antecedentes de la visita de Franco. En ellos se defiende de “la maniobra gubernativa” que trata de presentarle como incompatible con el pueblo canario. Centra su defensa argumentando sobre 26 realidades que explican el rechazo de las autoridades franquistas. A nuestro juicio, las más relevantes son las cinco primeras, que constituyen el eje central de la actuación del Obispo: los sucesos del Valle de Agaete, los 27 condenados a muerte de Arucas, otros varios condenados a muerte, las visitas a la cárcel y al campo de concentración de Gando y el rechazo al Tribunal de Responsabilidades Políticas. El resto de las cuestiones pueden resumirse en la opción por los pobres y la pastoral social.²⁷

Para el Obispo, la maniobra de derribo procede de Matías Vega Guerra, presidente del Cabildo y Gobernador Civil accidental en ese momento, que con “maravillosa uniformidad totalitaria” dio la orden ante la que se cuadraron todos sus subordinados, los alcaldes que él mismo había elegido, para que ocupasen los puestos que desempeñaban en los pueblos de la Diócesis.

En una segunda carta, en respuesta a la pregunta que le formula el Nuncio sobre el Régimen franquista español, el Obispo responde sin ambages: “Se trata de un Régimen totalitario de partido único, donde impera la censura de prensa, en el que los alcaldes y concejales son elegidos por las autoridades

²⁵ El subrayado es de Pildain.

²⁶ En el artículo que Rafael Vera publicó en *El Eco de Canarias* el 7 de mayo de 1978, parece desconocer, o por lo menos no menciona, la carta confidencial que Pildain remitió al Nuncio, en la que le informa detalladamente sobre lo sucedido.

²⁷ “... puede un Obispo salir a recibir con toda complacencia como si estuviera conforme con él, a un Gobierno cooperador de los escandalosos negocios, de los inmensos estraperlos y amasamientos de riquezas que aquí han tenido lugar en los tiempos en que el pueblo pasa más hambre?... puede... alternar y codearse con gobernantes que... se presentan en un alarde de banquetazos y otros lujos y derroches de dinero que constituyen un verdadero insulto a los millares de niños famélicos, desnutridos... tuberculosos (sin atención) que yacen sobre camastros, sacos y harapos sin remedio?... puede... atraer el odio de los hambrientos que al ver al Obispo alternar amigablemente con tales hombres le suponen cómplice, cuando menos amparador de sus injusticias criminales... En cuanto a acceder a nuestra Cátedra y bajo dosel, a ningún seglar aunque sea Jefe del Estado, las Constituciones Sinodales de 1947 lo prohíben (que se coloque al Jefe del Estado en el Presbiterio al lado del Evangelio)”.

gubernativas. Si bien no es un totalitarismo ateo, es un totalitarismo fariseo, ya que hay muchas manifestaciones externas de religiosidad, participación en las procesiones, codearse con eclesiásticos y a la vez “cooperador de los negocios más monstruosamente inmorales de la historia de España”²⁸ Pildain es consciente de que no le perdonan sus pastorales sociales, que no tienen ningún eco en la prensa local “y si por eso se nos tilda de “enemigo” del Régimen franquista, lo aceptamos con todas sus consecuencias”.²⁹

Sin embargo, en esos días la campaña ya no podía prosperar. El Cardenal Pedro Segura, Arzobispo de Sevilla, había intervenido ya ante la Nunciatura afirmando que la iniciativa contra el Obispo promovida por las autoridades civiles y militares era “una enorme calumnia, opuesta a la verdad, ya que sus diocesanos le aman y aprecian su labor apostólica y evangélica (que es) de todos conocida y su caridad sin límites, quedando sin lo necesario... por repartirlo todo a los pobres y necesitados... no doblegándose a nadie mirando lo mismo al más alto como al más humilde”.³⁰

Concluye la intervención exhortando al Nuncio a que corte la burda maniobra e informe de ello a la Santa Sede. En esos días, el Cabildo Catedral, los curas del arciprestazgo del centro de Gran Canaria y otras personalidades eclesiásticas y civiles, a título individual, cerraban filas públicamente en torno al Obispo. La campaña de descrédito había fracasado.

Sin embargo, en años posteriores el Obispo tuvo que afrontar dos acontecimientos amargos en su lucha contra las autoridades franquistas: el destierro de Rafael Vera y la ejecución de Juan García “El Corredera”.

El sacerdote Rafael Vera acompañó al Obispo desde su último curso como alumno del Seminario en 1937, hasta que se hizo efectiva su renuncia en 1966. El 4 de noviembre de 1954 publicó Pildain su pastoral más relevante, que causó una notable conmoción política. Su título “El sistema sindical vigente en España ¿está o no conforme con la Doctrina Social de la Iglesia?” dio lugar a una protesta diplomática del Gobierno ante la Santa Sede. Aunque silenciada en la prensa española, tuvo una gran repercusión a nivel internacional. En la Universidad Gregoriana de Roma y en otros ámbitos de la Iglesia, se valoró la pastoral como “una doctrina sana claramente expresada”.³¹ Sin embargo, el Gobierno no logró su propósito de que la Santa Sede interviniese contra el Obispo. Una de las consecuencias tuvo lugar meses más tarde, en la Catedral de

²⁸ Archivo del Obispado de Canarias. Pildain al Nuncio Cicognani, Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1950.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.* Pedro Segura, Arzobispo de Sevilla al Nuncio Cicognani. Sevilla 1 de diciembre de 1950.

³¹ CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, p. 188.

Canarias el día de Todos los Santos, durante el sermón de la Misa Conventual. Al comentar el Evangelio del día sobre las bienaventuranzas, Rafael Vera enumeró los ocho principales defectos del Régimen franquista.³² Caracterizar al Régimen como una “dictadura rabiosa” en una celebración religiosa transmitida por Radio Catedral, fue una valiente denuncia profética, que tuvo como consecuencia la pena de dos años de destierro. Vera dijo lo que pensaba su Obispo y su discurso, centrado en gran medida en la pastoral de Pildain, que tanto revuelo había causado unos meses antes, fue retransmitido por Radio Pirenaica y escuchado en parte de Europa y América. Rafael Vera tuvo que exiliarse de Gran Canaria el 22 de diciembre de 1955 y no pudo regresar hasta el 4 de abril de 1957. Mantuvo siempre el apoyo fraterno de su Obispo.³³

El último episodio serio de enfrentamiento con las autoridades franquistas, tuvo lugar en 1959 con ocasión de la detención, consejo de guerra y ejecución de Juan García “El Corredera”. El Obispo movilizó todos los recursos de los que disponía para lograr el indulto, sin éxito. La noche del 18 al 19 de octubre, Pildain estuvo con Juan García en la Prisión de Barranco Seco y para él fueron, según su propio testimonio “las más largas, las más tristes y de más intensa emoción de mi vida”.³⁴ Da su último abrazo a Juan y se compromete formalmente a atender a su familia mientras viviese. Tras la confesión, Eucaristía y rezo del Rosario, Juan García fue ejecutado a garrote vil la mañana del 19 de octubre de 1959. Conocemos hasta 23 cartas y telegramas a diversas autoridades civiles, religiosas y militares del Estado español y en el extranjero, incluyendo al Cardenal de París, a Juan XXIII y al propio Franco. Del conjunto de sus peticiones, nos interesa comentar dos de ellas, al ser sumamente reveladoras, sobre la idea de Pildain acerca de lo que había sido todo el proceso de represión en las Islas durante los últimos 22 años.

La primera es la que dirige a la máxima autoridad militar de Canarias³⁵ a favor de “un diocesano mío”, que era el modo habitual de referirse a Juan García en sus solicitudes de indulto. “Pero hay otros (motivos). Llevo 22 años

³² CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, pp.133-138. 1) El Régimen era una dictadura rabiosa. 2) La Iglesia fue obligada a firmar el Concordato de 1953 (sobre el que Vera se manifiesta en contra). 3) Era un escándalo la obligación de jurar fidelidad al Régimen por los obispos. 4) No existía libertad sindical. 5) Inmoralidad administrativa del Régimen. 6) No había libertad para publicar sin censura. 7) La legislación civil sobre los cementerios.

³³ Archivo del Obispado de Canarias. Pildain a Rafael Vera. Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 1956. “¿Que has dicho la verdad y no te han premiado como merecías? ¿y qué? No predicó como nadie la verdad Él ¿qué le dieron? Un patíbulo.”

³⁴ CHIL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, p.78.

³⁵ Archivo del Obispado de Canarias. Antonio Pildain a Alfredo Erquicia Aranda, Capitán General de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 1959.

aquí. Creo conocer bastante esto. Y tengo la evidencia de que la ejecución de esta sentencia... renovaría profundos, extensos y doloridos posos sentimentales de docenas de viudas y madres, y de centenares de huérfanos, a la par que actualizaría el recuerdo da las numerosas víctimas que arrancadas de sus hogares, fueron asesinados sin proceso jurídico alguno y arrojadas a una sima, dándose la tristísima y absurda paradoja que las numerosas víctimas lo fueron en su totalidad de aquel bando, pues del otro no llegaron apenas a seis”. El Obispo cree de buena fe que el militar, recién llegado a las Islas, desconoce tales datos. Ponerlos “en su conocimiento” tal vez activaría un procedimiento de indulto, pero sería en vano.

La segunda carta es la respuesta del Obispo a la negativa del Ministro del Ejército, Antonio Barroso Sánchez, a apoyar su petición de indulto, en términos claramente irrespetuosos con el prelado y justificando la ejecución.³⁶ “Con enorme asombro y no menor pena acabo de leer su carta. La pena se va a ejecutar... en Las Palmas... donde se pasean impunemente por la calle autores y coautores de centenares de asesinatos perpetrados a mansalva, a criminal sangre fría, sin formación de causa, sin tribunal que interviniera, sin abogado que defendiera, sin confesor que los confesara, para ser arrojados por el cráter de un volcán, o el fondo de un pozo, o del mar; y aquí hay docenas de viudas y centenares de huérfanos de esos esposos y padres vilmente asesinados, y esas viudas y huérfanos y los miles de ciudadanos de esta Isla verán ahora con asombro e indignación que mientras el Gobierno y sus tribunales no han sentido el menor celo y el más insignificante anhelo de justicia para iniciar siquiera un proceso contra aquellos criminales nefastos, ahora cree faltar al celo por la misma no ya si indulta, sino si conmuta una pena de muerte por la de 30 años a Juan García”. Este texto, una valiente denuncia profética, muestra que, durante el tiempo de su obispado, Pildain no cesó de defender la necesidad de resarcir el daño causado por la represión franquista en las Islas. Pildain se situó siempre en la perspectiva de las víctimas.

En ese sentido, queremos concluir con un texto escrito en 1978 en el que Juan Rodríguez Doreste, destacado miembro del PSOE encarcelado durante la Guerra Civil, rememora el clima que existía en el penal de Gando durante la segunda visita del Obispo con motivo de la Cuaresma de 1939. “Recuerdo la acogida que en aquella ocasión le dimos los presos. Sin alharacas, sin aspavientos, con un silencio que tenía en su misma densidad y sobrecogimiento su mayor elocuencia, con una unánime disposición complaciente que se manifestaba en nuestros gestos y en nuestras sonrisas, en el fulgor de gratitud que lucía en todas nuestras miradas, en esa especie de vaho acogedor y propicio que flota sobre las

³⁶ *Ibid.*, Antonio Pildain a Antonio Barroso Sánchez, Ministro del Ejército. Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1959.

muchedumbres adictas, los reclusos del Penal de Gando mostramos al Obispo de Canarias, que ya era por antonomasia el Obispo de los pobres, que con su ardoroso temple humanitario se había convertido también, y para siempre, en el Obispo de los perseguidos”.³⁷

³⁷ RODRÍGUEZ DORESTE, J., *op. cit.*, p. 27.